

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3).

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 80 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (LICITACIÓN No. IFT-3).

1. Objeto.

El objeto de la presente Convocatoria es concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de hasta 80 MHz de Espectro Radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Banda AWS), para la prestación del servicio de acceso inalámbrico móvil, a través del mecanismo que se establezca en las Bases de Licitación y en los demás documentos que emanen del presente procedimiento.

1.1. Espectro disponible en la Banda AWS.

Las frecuencias disponibles para la presente Licitación se encuentran localizadas en tres sub-bandas dentro de la Banda AWS:

- **Sub-banda AWS-1:** Se encuentran disponibles 3 (tres) bloques de 5+5 MHz dentro de los segmentos 1710-1725 MHz/2110-2125 MHz.
- **Sub-banda AWS-3 Base:** Se encuentran disponibles 3 (tres) bloques de 5+5 MHz dentro de los segmentos 1755-1770 MHz/2155-2170 MHz.
- **Sub-banda AWS-3 Extendida:** Se encuentran disponibles 2 (dos) bloques de 5+5 MHz dentro de los segmentos 1770-1780 MHz/2170-2180 MHz.

1.2. Bloques a licitar.

Se licitarán los 8 bloques de 5+5 MHz que se describen en la tabla siguiente:

| Sub-banda | Rango de Frecuencias en MHz | Cobertura | No. de bloques a licitar | Cantidad de Espectro por bloque |
|-----------------|-----------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|
| AWS-1 | 1710-1755/2110-2155 | Nacional | 3 | 10 MHz (5+5MHz) |
| AWS-3 Base | 1755-1770/2155-2170 | | 3 | |
| AWS-3 Extendida | 1770-1780/2170-2180 | | 2 | |

2. Dictamen de Competencia.

2.1. Con el objeto de prevenir fenómenos de concentración contrarios al interés público, los Interesados serán objeto de un Dictamen de Competencia. Para estos efectos, se incorpora a las Bases el Formulario de Competencia (Apéndice E), el cual contiene la información y documentación que deberán aportar los Interesados para la elaboración de dicho dictamen.

- 2.2. El Dictamen de Competencia determinará el Grupo de Interés Económico al que pertenece el Interesado y evaluará sus vínculos de tipo comercial, organizativo, económico y jurídico con concesionarios de espectro radioeléctrico para prestar servicios de telecomunicaciones móviles, con el objeto de aplicar las medidas para prevenir fenómenos de concentración que contraríen el interés público contenidas en el numeral 12 de las Bases.
- 2.3. Contar con un Dictamen de Competencia en sentido favorable es uno de los requisitos con los que deben cumplir los Interesados para obtener la Constancia de Participación. El Dictamen de Competencia se entregará a los Interesados como parte de dicha Constancia o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de requisitos.
- 2.4. Los demás requisitos, términos y condiciones que deberán cumplir los Interesados para participar en la Licitación No. IFT-3, objeto de la presente Convocatoria, se establecerán en las Bases de Licitación, sus Apéndices y Anexos.

3. Publicación de las Bases de Licitación

Las Bases de Licitación, sus Apéndices y Anexos podrán ser obtenidos mediante descarga gratuita en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones (www.ift.org.mx), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

4. Aspectos Generales.

- 4.1. La prestación del servicio público a que hace referencia la presente Convocatoria, estará en todo momento sujeta a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, las leyes, reglamentos, disposiciones de carácter general y a toda aquella normatividad que resulte aplicable, así como a los términos y condiciones del(los) Título(s) de Concesión respectivo(s).
- 4.2. Toda la información que se obtenga o genere derivado de la licitación objeto de la presente Convocatoria será tratada en términos de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Bases de Licitación respectivas y demás disposiciones aplicables.
- 4.3. El Instituto Federal de Telecomunicaciones se encuentra ubicado en Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

El Comisionado Presidente, **Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar**.- Rúbrica.- El Comisionado, **Luis Fernando Borjón Figueroa**.- Rúbrica.- El Comisionado, **Ernesto Estrada González**.- Rúbrica.- La Comisionada, **Adriana Sofía Labardini Inzunza**.- La Comisionada, **María Elena Estavillo Flores**.- El Comisionado, **Mario Germán Fromow Rangel**.- Rúbrica.- El Comisionado, **Adolfo Cuevas Teja**.- Rúbrica.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su XXVI Sesión Ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2015 y con fundamento en los artículos 27, párrafos cuarto y sexto; 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo fracciones I y III, vigésimo primero; y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 15 fracción VII, 16, 45, 54, 78 y 79, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; 1, 7, 8 y 12, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publica la presente Convocatoria mediante Acuerdo P/IFT/111115/531.